



31863

COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL
FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.

TELEFONO: 2387 - 473

ASCAZUBI - ECUADOR

Cayambe, 27 de Septiembre de 2006

Escaneado
Firma
01/XI/2006
17h.
VALOR NOMINAL \$ 25,00

Jose M.
27 OCT 2006

15h

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-



De nuestras Consideraciones:

C.C.O. OK.

La Compañía FLORES Y TRANSPORTE S.A. FLOTRANS con número de expediente 88832 a usted se dirige para comunicarle la siguientes transferencias de acciones.

CEDENTE

- Nombres: PEDRO
- Apellidos: MUELA LINCANGO ✓
- C. C. 1703418788
- Nacionalidad: ECUATORIANA
- Valor de C / Acción: \$ 25,00
- # Acciones que cede 1

CEDENTE

- Nombres: JOSÉ ANIBAL RODRIGO ✓
- Apellidos: SALCEDO DUQUE
- C. C. 1704380375
- Nacionalidad: ECUATORIANA
- Valor de C / Acción: \$ 25,00
- # Acciones que cede 1

CEDENTE

- Nombres: EDY CRISTOBAL ✓
- Apellidos: ACOSTA ALMEIDA
- C. C. 1706751706
- Nacionalidad: ECUATORIANA
- Valor de C / Acción: \$ 25,00
- # Acciones que cede 1

OK.
TRANSF. INGRESADA
31-10-06 JM.



T N° 31863
27/OCTUBRE/2006.
COMPAÑIA ESCOLAR E INSTITUCIONAL
FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.

TELEFONO: 2387 - 473

ASCAZUBI - ECUADOR

CEDENTE

- Nombres: DOSMAN ELIAS ✓
- Apellidos: SOTELO SUBÍA ✓
- C. C. 1711703676
- Nacionalidad: ECUATORIANA
- Valor de C / Acción: \$ 25,00
- # Acciones que cede 1

CEDENTE

- Nombres: EDUARDO HUGO ✓
- Apellidos: AZCANTA ✓
- C. C. 1708196363
- Nacionalidad: ECUATORIANA
- Valor de C / Acción: \$ 25,00
- # Acciones que cede 1

CEDENTE

- Nombres: MARÍA CARLOTA ✓
- Apellidos: VEGA PÉREZ ✓
- C. C. 1500060411
- Nacionalidad: ECUATORIANA
- Valor de C / Acción: \$ 25,00
- # Acciones que cede 1

CESIONARIO

- Nombres: COMPAÑIA FLORES Y TRANSPORTE S.A. FLOTRANS
- Nacionalidad: ECUATORIANA
- Tipo de Inversión: NACIONAL
- RUC 1791731255001

Cabe indicar que la presente TRANSFERENCIA DE ACCIONES se realizó por Resolución de Junta General Extraordinaria, realizada el 17 de Agosto de 2006, como se desprende de la fotocopia del Acta que adjunto a la presente. Solicito concederme tres nominas actualizadas de la compañía.

Por la favorable atención que se de a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente


SR. LUIS MANTILLA ✓
Gerente General

OK.
R.L.



TRANSF. INGRESADA
SE OTORGA TRES NOMINAS
31-10-06 JM.



T N° 31863 27/OCTUBRE/2006.

**COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL
FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.**

TELEFONO: 2387 - 473

ASCAZUBI - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA FLORES Y TRANSPORTE S.A. FLOTRANS, CELEBRADA EL 17
DE AGOSTO DEL 2.006**

En la parroquia Ascázubi, el día de hoy Jueves 17 de agosto del 2.006, a las ocho horas y treinta minutos, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la parroquia Ascázubi, cantón Cayambe, provincia de Pichincha, en virtud de la convocatoria realizada por el Gerente General y el Presidente de la Compañía en el Diario LA HORA de esta ciudad de Quito, de fecha de agosto de 2006, contando con la asistencia de los señores: **LUIS HUMBERTO HUMBERTO ACERO LANCHIMBA**, propietario de una acción (1), **EDY CRISTÓBAL ACOSTA ALMEIDA**, propietario de una acción (1), **NESTOR RAFAEL AIZAGA ROJAS**, propietario de una acción (1), **HECTOR OLMEDO ALVAREZ COLLAGUAZO**, propietario de una acción (1), **MARIO RIGOBERTO ALVAREZ COLLAGUAZO**, propietario de una acción (1), **KLEVER RODOLFO ALVAREZ SANTILLAN**, propietario de una acción (1), **VICTOR ENRIQUE AULES ENDARA**, propietario de una acción (1), **LUIS ALBERTO AULIS TOGAN**, propietario de una acción (1), **VICENTE RIGOBERTO AYALA GÓMEZ**, propietario de una acción (1), **EDUARDO HUGO AZCANTA**, propietario de una acción (1), **RAÚL PABLO AYALA POZO**, propietario de una acción (1), **BEDOYA JOSÉ NEPTALÍ**, propietario de una acción (1), **GUSTAVO BAYARDO BENALCAZAR**, propietario de una acción (1), **MARÍA GEORGINA CABASCANGO HERNÁNDEZ**, propietario de una acción (1), **JOSÉ ANIBAL CACHAGO CACHAGO**, propietario de una acción (1), **FLAVIO ERNESTO CADENA GORDÓN**, propietario de una acción (1), **LUIS ALIPIO CADENA MARTÍNEZ**, propietario de una acción (1), **ARMANDO ALIRIO CAICEDO PASPUEL**, propietario de una acción (1), **SEGUNDO GUILLERMO CAMINO**, propietario de una acción (1), **BAYRON TARQUINO CANCAN MOLINA**, propietario de una acción (1), **ANTONIO TARQUINO CÁRDENAS HERNÁNDEZ**, propietario de una acción (1), **VICTOR MANUEL CARRILLO POZO**, propietario de una acción (1), **GUSTAVO RAMÓN CARVAJAL MUÑOZ**, propietario de una acción (1), **LUIS FERNANDO CASTRO MEDIAVILLA**, propietario de una acción (1), **FRANCISCO ARMANDO CASTRO NAVARRETE**, propietario de una acción (1), **LEANDRO MANUEL CELORIO PULLAS**, propietario de una acción (1), **REMIGIO BENIGNO CEVALLOS CASTRO**, propietario de una acción (1), **JOSÉ GALO ESCOBAR MEJÍA**, propietario de una acción (1), **HILARIO ABSALÓN ESTEVEZ GARCÍA**, propietario de una acción (1), **JOSÉ LEONIDAS FLORES HIDALGO**, propietario de una acción (1), **LUIS OLMEDO FLORES RAMOS**, propietario de una acción (1), **MARCO VINICIO FLORES TUPIZA**, propietario de una acción (1), **LENIN FERNANDO GORDÓN BETANCOURT**, propietario de una acción (1), **LUIS ANTONIO GUAITA MOSQUERA**, propietario de una acción (1), **ALBERTO GUAMANÍ JACHO**, propietario de una acción (1), **VAIRO ANIBAL GUAMANÍ PULLAS**, propietario de una acción (1), **JOSÉ ANTONIO GUAITARILLA QUISHPE**, propietario de una acción (1), **CARLOS MARCELO HIDALGO SARCHE**, propietario de una acción (1), **JAIME NICANOR HIDROVO**, propietario de una acción (1).

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Ar. 5 de Diciembre 159

Dr. Remigio Poveda V.

ALBERTO MAIGUA CHANGOLUISA, propietario de una acción (1), LUIS CRISTOBAL MANTILLA CEVALLOS, propietario de una acción (1), ALFREDO ERNESTO MARTÍNEZ TOAPANTA, propietario de una acción (1), EDY GUILLERMO MARTÍNEZ TOAPANTA, propietario de una acción (1), GERMAN EDUARDO MERINO CUMBAL, propietario de una acción (1), PEDRO MUELA LINCANGO, propietario de una acción (1), JOSÉ MANUEL NAVARRETE CHÁVEZ, propietario de una acción (1), JORGE ENRIQUE NAVARRETE CHICAIZA, propietario de una acción (1), EDGAR FAUSTINO NAVARRETE TABOADA, propietario de una acción (1), JOSÉ GONZALO NICOLALDE VERGARA, propietario de una acción (1), HUGO BOANERGES ORELLANA ARIAS, propietario de una acción (1), DARÍO JAVIER ORELLANA BOSQUE, propietario de una acción (1), LUIS ENRIQUE ORELLANA CAMINO, propietario de una acción (1), CRISTIAN SANTIAGO ORELLANA CHICO, propietario de una acción (1), JUAN CARLOS ORTEGA NARVÁEZ, propietario de una acción (1), JOSÉ RAFAEL PAVÓN , propietario de una acción (1), POLIVIO ELIECER PAZMIÑO CEVALLOS, propietario de una acción (1), ALEX EDUARDO PÉREZ CADENA, propietario de una acción (1), JORGE ERNESTO PÉREZ CARRERA, propietario de una acción (1), JORGE RAÚL PÉREZ, propietario de una acción (1), VICTOR JULIO POZO ECHANIQUE, propietario de una acción (1), HECTOR GIL POZO PAEZ, propietario de una acción (1), SILVIO JULIO POZO PAEZ, propietario de una acción (1), JOSÉ ALVINO PRADO FUENTES, propietario de una acción (1), VICENTE SALOMÓN PUGA GORDÓN, propietario de una acción (1), JOSÉ PEDRO PULLAS VERGARA, propietario de una acción (1), LUIS AMILCAR PULLAS VERGARA, propietario de una acción (1), SEGUNDO CAYETANO PUMA PINEDA, propietario de una acción (1), LUIS HUMBERTO QUINCHIGUANGO MARTÍNEZ, propietario de dos acciones (2), CÉSAR CRISTOBAL REA ARIAS, propietario de una acción (1), HERIBERTO ISRAEL RODRIGUEZ PULLAS, propietario de una acción (1), MANUEL OSWALDO RODRIGUEZ REMACHE, propietario de una acción (1), RODRIGO RODRIGUEZ SANCHEZ, propietario de una acción (1), DANIEL WILFRIDO RODRIGUEZ VILLA, propietario de una acción (1), JOSÉ ANIBAL R. SALCEDO DUQUE, propietario de una acción (1), WILSON RUBÉN SALCEDO PAREDES, propietario de una acción (1), JAIME FABIAN SANCHEZ LEON, propietario de una acción (1), EDWIN SANTILLAN FLORES, propietario de una acción (1), WILSON SARCHI PARRA, propietario de una acción (1), RODOLFO PATRICIO SCCACO MOSQUERA, propietario de una acción (1), RIGOBERTO SIERRA NICOLALDE, propietario de una acción (1), MARCOS ROGELIO SIMBAÑA GUAÑA, propietario de una acción (1), ISABEL CRISTINA SIMBAÑA CAIZA, propietario de una acción (1), JUANA GEORGINA SINCHE PUENTE, propietario de una acción (1), DOSMAN ELIAS SOTELO SUBÍA, propietario de una acción (1), WILIAM TEODORO TIBA CABASCANGO, propietario de una acción (1), LUIS ALFONSO TONATO COQUE, propietario de una acción (1), JOHN PATRICIO TONATO POZO, propietario de una acción (1), WILMAR LUIS TONATO POZO, propietario de una acción (1), MARCO VINICIO TUPIZA



TN° = 31863
27/OCTUBRE / 2006.

**COMPañÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL
FLORES Y TRANSPORTE "FLOTTRANS" S.A.**

TELEFONO: 2387 - 473

ASCAZUBI - ECUADOR

ECHANIQUE, propietario de una acción (1), MARÍA CARLOTA VEGA PÉREZ, propietario de una acción (1), ALFONSO HUMBERTO VERGARA SIERRA, propietario de una acción (1). Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas de un valor nominal de veinte y cinco dólares cada una. Los asistentes representan a Noventa y Un (91) Acciones que equivalen al Ochenta y Tres punto Cuarenta y Ocho por ciento (83.48%) equivalente a DOS MIL DOS CIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES (USD \$ 2.275.00) del Capital Social pagado de la Compañía, al tenor de lo prescrito en el artículo 235 de la Ley de Compañías y en especial de lo dispuesto en el Artículo Décimo (10) del Estatuto Social, los asistentes deciden instalarse en Asamblea, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA COMPRA DE UN BIEN INMUEBLE; 2) INFORME DE GESTIONES EN EL CONSEJO DE TRÁNSITO POR PARTE DEL SEÑOR GERENTE; Y, 3) AUTORIZAR AL SEÑOR GERENTE REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES LEGALES EN CONTRA DE LOS ACCIONISTAS MOROSOS. Dirige la reunión, el señor HÉCTOR POZO en su calidad de Presente de la Compañía y actuando como Secretario, el Gerente General de la Compañía señor LUIS MANTILLA. Se deja constancia de que la Secretaria de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente, de conformidad con la Ley de Compañías y el Estatuto Social, quedando constatado que la concurrencia a esta Junta representa a Noventa y Un (91) Acciones equivalentes al Ochenta y Tres punto Cuarenta y Ocho por ciento (83.48%) del capital pagado de la compañía, razón por la cual existe el quórum legal y reglamentario, para declarar instalada la Junta y tratar los asuntos constantes en la convocatoria. Además, se deja constancia de que el Comisario de la compañía señor JOSE RAFAEL PAVÓN fue citado en forma especial e individual para esta sesión. El Presidente de la Junta declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, acerca de los cuales los Accionistas están ya debidamente informados con anterioridad. Primer punto del orden del día.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA COMPRA DE UN BIEN INMUEBLE.- El señor Presidente en uso de la palabra, manifiesta que, la idea de comprar un terreno es una aspiración que mantiene como expectativa la Compañía desde hace algún tiempo y que es el momento para tomar una determinación al respecto, ya que dicha adquisición constituye una inversión para la misma, y recalca, que dicha inversión beneficia a la compañía y a todos los accionistas, por lo que pone a consideración de la Junta. Toma la palabra el señor Gerente y manifiesta que, la Compañía cuenta con QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 15.000,00), los mismos que podrían ser capitalizados mediante la compra del terreno que necesita la compañía para edificar su propia sede, en uso de la palabra el señor JULIO POZO, apoya la propuesta de los señores Presidente y Gerente, recalca que, existen dos terrenos que podrían servir como opción, todos deberían ir a observar los mismos para decidir cual de ellos es más conveniente a los intereses de la Compañía. Pide la palabra el señor POLIVIO PAZMIÑO y solicita que se pida toda la documentación necesaria de los dos terrenos, a fin de constatar que todo está en orden y que la Compañía no va a adquirir problemas. En uso de la palabra el señor Gerente manifiesta que uno de los terrenos, si bien es cierto es


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V.

más grande que el otro, pertenece a herederos y que eso si constituye un inconveniente, pide la palabra el señor **FLAVIO CADENA**, y frente a lo manifestado por el señor Gerente sostiene que el terreno que pertenece a herederos es más grande y que se encuentra cerca de la carretera consecuentemente sería la mejor opción para comprar, El señor Gerente propone que se suspenda unos minutos la asamblea y que se trasladen a observar los dos terrenos, lo cual es aceptado por la Junta, transcurridos unos minutos retornan todos los asambleístas, se reinstala la Junta, y por existir apoyo a la propuesta planteada, se eleva a moción y se somete a votación, mediante escrutinio por secretaría se verifica que el apoyo es unánime. La Junta General luego de deliberar, resuelve por unanimidad: Comprar un lote de terreno en la Parroquia Ascazubi, lugar donde tiene su domicilio la Compañía y autorizar al señor Gerente General para que otorgue la respectiva escritura de compraventa hasta un monto no superior a **QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 15.000,00)** a su vez para que realice por si o por intermedio de terceras personas todas las gestiones necesarias hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad; pide la palabra el señor **JULIO POZO** y propone, que para efectuar la construcción de la sede social de la Compañía, se aporte mensualmente **CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 5,00)**, pagaderos en los tickets mensuales, la propuesta es apoyada por el señor **ALIPIO CADENA**, por existir apoyo a la propuesta planteada, se eleva a moción y se somete a votación, mediante escrutinio por secretaría se verifica que el apoyo es unánime. La Junta General luego de deliberar, resuelve por unanimidad: Incrementar **CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 5,00)**, a los tickets, con lo cual a partir de la presente Junta el aporte mensual por ticket será de **VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 20,00)**, agotado el tratamiento y resuelto el primer punto del orden del día se pasa a tratar el Segundo punto del orden del día.- INFORME DE GESTIONES EN EL CONSEJO DE TRÁNSITO POR PARTE DEL SEÑOR GERENTE.- La presidencia concede la palabra al señor Gerente quien manifiesta que los trámites y las gestiones necesarias y tendientes a facilitar el trabajo de los compañeros accionistas, se están realizando continuamente, y que de alguna manera se presentan expectativas que podrían resultar alentadoras en un futuro cercano, pide la palabra el señor **VÍCTOR POZO** quien manifiesta su desacuerdo en la concesión de cupos ante lo cual el señor Gerente informa que únicamente son cinco (5) cupos para este año, y que se concederán de acuerdo al orden de llegada a la Compañía, es decir de acuerdo a la antigüedad del accionista, que esté al día en el pago de las obligaciones económicas; y, que tengan unidad que esté dentro del plazo de vida útil, en tratándose de aquello el señor Presidente indica que los cupos concedidos para este año son cinco, se está tramitando la aprobación de los adjudicatarios, y que por justicia, la Compañía a entregado de acuerdo a como han ido llegando en calidad de accionistas, con la explicación del señor Gerente y Presidente, el tema quedo concluido, frente a lo cual la Junta no se pronuncia en contra de lo actuado, más aún apoya la gestión, el señor Presidente en vista de concluido el segundo punto dispone se trate el siguiente. Tercer punto del orden del día. AUTORIZAR AL SEÑOR GERENTE REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES LEGALES EN CONTRA DE LOS ACCIONISTAS MOROSOS.- Toma la palabra el señor Presidente



COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL
FLORES Y TRANSPORTE "FLOTTRANS" S.A.

TELEFONO: 2387 - 473

ASCAZUBI - ECUADOR

T N° = 31 863
27/OCTUBRE/2006

de finiquitar el asunto de los accionistas que vienen incumpliendo con sus obligaciones con la Empresa, sostiene que por varios años se ha tratado de ponerle fin a dicha situación, sin embargo, no ha sido posible solucionar definitivamente, por lo que hoy sugiere que se tome la resolución necesaria para la solución de dicho problema, toma la palabra el señor Gerente y manifiesta que debidamente asesorados han encontrado tres alternativas de solución: 1) El pago de los valores adeudados; 2) Aceptar la compañía la transferencia de acciones a su favor por el monto adeudado siempre y cuando el accionista así lo desee; 3) Iniciar acciones judiciales para el cobro, lo que pone a consideración de la Junta, pide la palabra el señor VÍCTOR POZO y manifiesta que si bien él, en anterior ocasión, indico su deseo de separarse de la Compañía solo lo realizaría mediante una liquidación de sus haberes, ante lo cual el señor Gerente respondió que la Compañía no posee tantos recursos, que su capital alcanza únicamente para liquidar aproximadamente con un monto de TRES CIENTOS DOLARES (USD \$ 300,00), y no más allá de eso, no obstante, que si la Junta no resuelve lo contrario hasta el día de hoy los accionistas que decidan voluntariamente transferir sus acciones a favor de la Compañía, se liquidarán con una suma de MIL DOS CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, contando o descontando de este monto las obligaciones pendientes que tuviere el accionista lo que pone a consideración de la Junta, es apoyada la propuesta por el señor FRANCISCO CASTRO, se eleva a moción, por secretaria se toma votación y con la votación de 72 votos a favor de la propuesta La Junta General luego de deliberar, resuelve de manera mayoritaria adquirir las acciones de quienes deseen transferirlas hasta la presente fecha en el monto de MIL DOS CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA cada una a favor de la Compañía; en lo posterior, la Compañía podrá negociar y adquirir acciones en el justo precio a quien esté interesado de transferir sus acciones; resuelve adquirir las acciones de accionistas que se encuentren en mora y en las condiciones antes indicadas; y, autorizan al señor gerente suscribir las respectivas transferencias de acciones en favor de la Compañía; y, para casos que la obligación pendiente sea mayor a MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA iniciar las acciones judiciales pertinentes. Por no haber más que tratar el Presidente dispone un receso de veinte minutos para que Secretaría redacte la correspondiente Acta. Transcurrido este lapso se reinstala la Sesión y se da lectura al Acta con la que demuestran conformidad todos los asistentes, confirmando unánimemente la decisión social tomada para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las Once horas, en que la Presidencia declara concluida la Asamblea.

HECTOR POZO
PRESIDENTE

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro.
del Decreto No. 2388 publicado en el Registro Oficial
584 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la
Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede
es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito, a

LUIS MANTILLA
GERENTE - SECRETARIO

EL NOTARIO 24 OCT 2006

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Fermín Acosta V.